

Bogotá D.C., 17 de julio de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-2146

Señor  
**SEGUNDO ELADIO CEBALLOS LEYÓN**  
Manzana B, casa 62, Santa Mónica  
Correo e: segundo.cl@hotmail.com  
Pasto, Nariño

Ref.: contesta y remite petición CE-EXT-2019-1226

Respetado señor **Ceballos Leyón**:

Cordial saludo. En atención a su escrito, recibido en este despacho el 15 de julio de 2019, por medio del cual solicita que se dicte fallo en el proceso de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. 52001-33-33-000-2014-00249-01, del cual es ponente la doctora Sandra Lisset Ibarra Vélez, me permito informarle que para los fines pertinentes será enviado a dicho despacho; no sin antes solicitarle comedidamente, que en adelante cualquier asunto relacionado con este caso, sea dirigido directamente a la Consejera en mención, citando el número del expediente.

Atentamente,



**LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**  
Presidente

Verifique la autenticidad de este documento en: [CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

FJB/cagp



*Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo*

Calle 95 - Bogotá D.C. - Colombia  
7-65 - Tel: (57-1) 350-6700 - Bogotá D.C. - Colombia  
[www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co)